

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	COMUNICADO DE PRENSA			
VIGENCIA 01-Julio-10	VERSIÓN 01	CODIGO IC-F-051	CONSECUTIVO	

San Juan de Pasto, 17 de Enero del 2013

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Salud del Municipio de Pasto

Comunica:

Que la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, mediante comunicación NURC 2-2013-006515 informó respecto de la Resolución 2743 del 07 de septiembre 2012 "por medio del cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SALUDCONDOR S.A. "EPS SALUD CONDOR S.A. , con NIT.814.000.608.0 y como consecuencia de lo anterior la Revocatoria del Certificado de Habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado.", que la misma "se encuentra debidamente ejecutoriada, toda vez que ya se surtió la notificación de la Resolución No. 003813 del 27 de noviembre de 2012, mediante la cual se decidió sobre el recurso de reposición interpuesto por la EPS-S SALUD CÓNDOR".

Por lo expuesto, la Secretaría de Salud del Municipio de Pasto en ejercicio de sus competencias, velará por la garantía del aseguramiento y la prestación de servicios de salud a los afiliados de la intervenida, al tiempo que adelantará el procedimiento de traslado de los afiliados de conformidad con el artículo 50 del Acuerdo 415 de 2009.



MARY LUZ CASTILLO ROSERO MD
Secretaría de Salud AD – HOC